

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

PROCESO: ORDINARIO LABORAL - CONTROVERSIA SEGURIDAD SOCIAL.
DEMANDANTE: DILIA ROSA NORIEGA CAMACHO.
DEMANDADO: ELECTRICARIBE S.A. E.S.P
RADICACION: 08-001-31-05-013-2019-00280-00.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el presente proceso que se encontraba suspendido hasta tanto no se hubiesen notificado las partes que han sido integradas en Litisconsorcio Necesario según lo ordenado en audiencia virtual del 16 de julio de 2020 informándole que ya las partes se encuentran notificadas en debida forma y vencido su término de traslado. Así mismo se observa que verificada la agenda del Juzgado la fecha más próxima disponible de audiencia es la del martes 9 de marzo de 2021 a las 9:00 a.m. A su Despacho para resolver.

Barranquilla, veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO.
Secretaria.

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintiuno (2021).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se evidencia que las integradas en Litis se encuentran notificadas.

En mérito de lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Fijese el día nueve (9) de marzo de 2021 a las 9:00 a.m., para realizar la continuación de la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, y de reunirse los presupuestos la contemplada en el artículo 80 ibidem. Así mismo, instese a las partes para que se conecten a la Sala de Audiencia del aplicativo Teams con suficiente tiempo de antelación a fin de sortear cualquier percance técnico que se pueda presentar, y/o solicitar los aplazamientos oportunamente.

EL JUEZ,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSE IGNACIO GALVAN PRADA
0-2019-00280-00

Juzgado 13 Laboral Del Circuito de Barranquilla
Día 26 Mes 02 Año 2021
Notificado por el Estado N° 032
La Providencia de fecha Día 25 Mes 02 Año 2021
La Secretaria Roxy Paola Pizarro Ricardo